

CASTRO, 24 de febrero de 2023

VISTOS: El Oficio N° 287-21 de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.22 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, La resolución exenta 057208 de INDAP del 12.01.2022, donde se aprueba el Convenio Prodesal de Castro 2020/2023; La resolución exenta de N° 1000-03313/2023 del 27.01.23 de INDAP que asigna incentivo y aprueba la transferencia anual para ejecución del programa Prodesal durante el año 2023 por parte de la Ilustre Municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: el correcto manejo de plagas y enfermedades en cultivos y praderas de los usuarios Prodesal, en el contexto de cambio climático.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE: la realización del **SEMINARIO DE CONTROL BIOLÓGICO EN PRADERAS Y CULTIVOS DE CHILOÉ, Y TALLER DEMOSTRATIVO EN TERRENO** a realizarse el día 07 de marzo de 2023, entre las 9 y 13 horas en la Biblioteca Municipal de la comuna, y entre las 14 a 16 horas en un predio del sector de Puyan. El objetivo de esta actividad es informar a los usuarios en la prevención y control de gusano blanco, que afectan las praderas y cultivos de los usuarios.

La actividad anteriormente mencionada será imputada a las cuentas 22.01.001 y 22.08.007, del centro de costos 04.04.18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARCELO LOBOS MOMBERG (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/MLM



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas.